

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 01 de fecha 04.02.16, del Señor Miguel Ángel Cáceres Gaete, Químico Farmacéutico Farmacia Municipal Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 00280 de fecha 05.02.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 19.02.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de efectuar la adquisición de Medicamentos para la Farmacia Municipal Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Municipal Año 2.016, Número de Cuenta 215.22.04.004.001.017.

DECRETO

EXENTO N° 00364

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", por un monto total de \$ **548.403** (Quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos) IVA Incluido, a la empresa **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA**, RUT N° _____ domiciliada en _____ de la ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DIDECO (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)